Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral Nº 0898 - 2013

San Martin de Porres, 26 FEB 2014

Vistos los documentos adjuntos, y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector.

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial Nº 0060-2013-ED que aprueba la Directiva Nº 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes Nºs 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales Nºs 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

HURTADO MARTINEZ, EDITH ROSARIO

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 07762655

SEXO

FEMENINO

ECHA DE NACIMIENTO

28/05/1975

ODIGO MODULAR

1007762655

REGIMEN PENSIONARIO

A.F.P.PROFUTURO

CUISSP

575400EHMTT6

08/05/2001

GRADO DE INSTRUCCION

F.AFIL LICENCIADA EN EDUCACION REG.N°53399-P-DDOO-00 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD

E.B.R. INICIAL

INSTITUCION EDUCATIVA

: I.E.I. 347 JARDIN LUIS ENRIQUE XII

CÓDIGO DE PLAZA

787801016618

CARGO

: AUXILIAR DE EDUCACION

MOTIVO DE LA VACANTE

REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 4133-2011UGEL.02

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

: 13696 - 2014

Nº DE FOLIOS : 110

REFERENCIA

○ OFICIO Nº029-2014-D.I.E.I.Nº347 "LUIS ENRIQUE XII DE PROPUESTA DE CONTRATO

Y ACTA DE ADJUDICACION.

VIGENCIA DEL CONTRATO

desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014

GRUPO REMUNERATIVO

JORNADA LABORAL

: 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva Nº 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Registrese y Comuniquese.

LIC. BALTAZAR LANTARON NUNEZ

Director de Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac



DPSII/Lic.BLN. AGAIE/HADT. EAP/TEOS. TEC/DCC.

